



JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA

Pamplona, nueve de octubre de dos mil veinte

Radicado: 545183184001-2019-00064-00

Demandante: CARLOS ARIEL CONTRERAS PRIETO

Demandado: LUIS CARLOS CONTRERAS MENESES Representado por NILSE MENESES

Del dictamen pericial rendido por el INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES córrase traslado a las partes por tres (3) días dentro del cual se podrá solicitar aclaración, complementación o la práctica de un nuevo dictamen a costa del interesado, mediante solicitud debidamente motivada (Art. 386 C.G.P.)

Por secretaria procédase a enviar a los canales electrónicos aportados por las partes el respectivo dictamen.

NOTIFIQUESE

La Jueza,

LILIANA RODRÍGUEZ RAMÍREZ